

**Buenos Aires,** 21 de mayo de 2018

**Visto:** El EX-2018-00004346 -JUS-DGA y

### **Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— realizará el V Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación Institucional de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a llevarse a cabo los días miércoles 30 y viernes 31 de mayo próximos en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

La JuFeJus es una asociación que nuclea a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando una intensa tarea en pos del fortalecimiento del servicio de justicia en todo el territorio de la República Argentina, y a la cual este Tribunal ha sido incorporado desde su creación.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirán las agentes Adela PINZÓN y DEVESA y María Victoria ARGENTO, del área Comunicación.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar los viáticos de las agentes.

En función de lo establecido por Acordada n° 2/2018, Anexo I, numeral 3, y en tanto las agentes no han excedido la cantidad de catorce días en misiones oficiales en el año calendario, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones oficiales.

Ha tomado intervención la Coordinadora General de la Asesoría Jurídica con su dictamen n° 69-AJ/2018, no advirtiendo óbice jurídico al proyecto sometido a su consideración.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,


## **LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE:**

- 1. Encomendar** a las agentes Adela PINZÓN y DEVESA y María Victoria ARGENTO, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del V Encuentro del Foro de Prensa y Comunicación Institucional de los Poderes Judiciales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a

llevarse a cabo el miércoles 30 y jueves 31 de mayo próximos en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a anticipar a las agentes, los viáticos que correspondan conforme con la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de las agentes, o en su defecto, a reintegrar los fondos erogados para su adquisición, conforme con la Acordada n° 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada n° 2/2018, y eventuales diferencias por viáticos de las agentes, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

  
Inés M. Weinberg  
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ N° 17 / 201 8 /

